



61632

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

20161701007P09514

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGAMIENTO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:05)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
COSTA TIPAZ CARLOS LIECER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975090	ECUATORIANA	CEDENTE	
RIRA BOLAÑOS NARCIZA DEL OCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400963997	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
ENDIETA ZAMBRANO SILVIO AFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710708072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia: QUITO Cantón: SANTA PRISCA Parroquia:

DOCUMENTO:
SERVACIONES: SE AGREGAN 3 DOCUMENTOS CERTIFICADOS

ACTO O 5000.00

Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO

Copia PRIMERA



Factura: 002-003-000036392



20161701007P09514

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701007P09514						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA TIPAZ CARLOS ELIECER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975090	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TIRIRA BOLAÑOS NARCIZA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400963997	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDIETA ZAMBRANO SILVIO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710708072	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGAN 3 DOCUMENTOS CERTIFICADOS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2016-17-01-07-P009514
2 FACTURA No. 002-003-000036392

λ 3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ACTO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ

CEDENTE

NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS

CEDENTE

A FAVOR DE:

SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO

CESIONARIO

CUANTÍA: USD. 5.000,00

DI 3 COPIAS

****R.C.E.****

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y siete de septiembre del dos mil diez y seis; ante mí, doctor **OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Público Séptimo del cantón Quito; celebran el presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por una parte, los cónyuges señores **CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ** y **NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS**, cada uno por sus propios y personales derechos, los compareciente declara ser mayores de edad,



1 de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión
2 Magister e Ingeniera en sistema e informática, respectivamente, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; a quienes para efectos del presente
4 contrato se les denominará simplemente como **LOS CEDENTES**; y, por otra
5 parte, el señor **SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO**, por sus propios y
6 personales derechos, el compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil
7 de estado civil casado con la señora Karla Sofía Arias Fernández, de nacionalidad
8 ecuatoriana, de ocupación auxiliar de enfermería, domiciliado en esta ciudad de
9 Quito Distrito Metropolitano; a quien para efectos del presente contrato se le
10 denominará simplemente como **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son
11 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
13 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente
15 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes;
16 solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor
17 literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su cargo
18 sírvase incluir una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
20 presente Cesión de Participaciones: a) En calidad de Cedentes el señor **CARLOS**
21 **ELIECER ACOSTA TIPAZ**, con su cónyuge la señora **NARCIZA DEL ROCIO**
22 **TIRIRA BOLAÑOS**, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos; b) Por
23 otra parte en calidad de Cesionario el señor **SILVIO RAFAEL MENDIETA**
24 **ZAMBRANO**, de estado civil casado con la señora Karla Sofía Arias Fernández,
25 por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
26 domiciliados en esta ciudad Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y
27 legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **ARMSEPRI CÍA. LTDA.**,

Handwritten mark or signature on the right margin.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dos de julio del año dos mil
2 siete, ante Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza,
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de julio
4 del dos mil siete, con un capital social de diez mil dólares (USD.10.000,00),
5 dividido en CIEN (100) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, con un
6 valor de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 100,00)
7 cada una. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Escritura Pública de Cesión de
8 Participaciones, otorgada el diez y siete de abril del año dos mil nueve ante la
9 Notaria Séptima Suplemente del Cantón Quito, Doctora Marcia Naranjo Borja e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de octubre del
11 dos mil nueve, los socios de la compañía ARMSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA,
12 cedieron el total sus participaciones, correspondiéndole: a DAVID AMABLE
13 PAREDES CÓRDOVA, catorce participaciones, de CIEN DÓLARES (USD.
14 100,00) cada una; FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, catorce
15 participaciones, de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una; CELSO RENÉ
16 VELASQUEZ VACA, catorce participaciones, con un valor de CIEN DÓLARES
17 (USD 100,00) cada una; FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGENA, catorce
18 participaciones, con un valor de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una;
19 KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ, catorce participaciones de CIEN DÓLARES
20 (USD. 100,00) cada una; CELIO GIOVANNY AGUAS HERRERA, catorce
21 participaciones de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una; CARLOS ELIECER
22 ACOSTA TIPAS, diez y seis participaciones de CIEN DÓLARES (USD. 100,00)
23 cada una. La Compañía cuenta actualmente con un capital social de DIEZ MIL
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 10.000,00),
25 dividido en CIEN participaciones de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una.
26 **DOS PUNTO TRES.-** Por Escritura Pública celebrada el doce de abril de dos mil
27 diez y seis ante la Notaría Séptima del cantón Quito Doctor Omar David Pino
28 Bastidas e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de mayo de



1 mayo del dos mil diez y seis, los socios previa resolución unánime cedieron
2 ochenta y cuatro participaciones de cien dólares cada una, por un valor total de
3 ocho mil cuatrocientos dólares, que tenían en la compañía a favor del socio señor
4 CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ, de la siguiente manera: DAVID AMABLE
5 PAREDES CÓRDOVA, catorce participaciones, de CIEN DÓLARES (USD.
6 100,00) cada una; FEDERICO ALEJANDRO ORDOÑEZ ESTRUVE, catorce
7 participaciones, de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una; CELSO RENÉ
8 VELASQUEZ VACA, catorce participaciones, con un valor de CIEN DÓLARES
9 (USD 100,00) cada una; FABIÁN ADOLFO DELGADO CARTAGENA, catorce
10 participaciones, con un valor de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una;
11 KELVIN GEOVANNY RODRIGUEZ, catorce participaciones de CIEN DÓLARES
12 (USD. 100,00) cada una; y, CELIO GIOVANNY AGUAS HERRERA, catorce
13 participaciones de CIEN DÓLARES (USD. 100,00) cada una, consolidando el
14 CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ, cien participaciones de cien dólares cada
15 una, por un valor de diez mil dólares. El capital social de la Compañía es de DIEZ
16 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.
17 10.000,00), dividido en CIEN participaciones de CIEN DÓLARES (USD. 100,00)
18 cada una. **DOS PUNTO CUATRO.**-La Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Socios de la compañía ARMSEPRI COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veinte y
20 seis de septiembre del dos mil diez y seis, aprobó con el cien por ciento de votos
21 del capital social la transferencia de participaciones de acuerdo al detalle que se
22 establece en la cláusula siguiente. **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-**
23 Con los antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo establecido en la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARMSEPRI
25 COMPAÑÍA LIMITADA, mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar
26 la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES: El socio Carlos Eliecer Acosta
27 Tipaz y su cónyuge señora Narciza del Rocío Tirira Bolaños, ceden cincuenta (50)
28 participaciones de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 (USD. 100,00) cada una, que tiene en la compañía a favor del señor Silvio Rafael
 2 Mendieta Zambrano, de estado civil casado con la señora Karla Sofía Arias
 3 Fernández. **CUARTA.-** Como consecuencia de la Cesión de Participaciones que
 4 se efectúa por el presente acto, el Capital de la compañía ARMSEPRI
 5 COMPAÑÍA LIMITADA, queda distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACIONES	%
CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAS	5.000	5.000	50	50
SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO	5.000	5.000	50	50
TOTAL	10.000	10.000	100	100

11

12 **QUINTA.-** Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados
 13 en su totalidad por parte del cesionario el valor total de las participaciones.

14 **SEXTA.-** Se tomará nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de
 15 la escritura constitución de la Compañía y de su inscripción en el Registro
 16 Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 17 cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este instrumento.-

18 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Yáñez
 19 N., con Matrícula Profesional número tres mil ochocientos veinte del Colegio de
 20 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
 21 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
 22 fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
 23 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
 24 cuanto doy fe.



27 **CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ**

28 **C.C. 0400975090**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Narciza Tirira



NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS

C.C. 04 0096399-7

Sylvio Rafael Mendieta Zambrano



SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO

C.C. 1710708072



Omar David Pino Bastidas

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

X



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400975090

Nombres del ciudadano: ACOSTA TIPAZ CARLOS ELIECER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIRIRA B NARCIZA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ACOSTA DIAZ LUJIS ANTONIO

Nombres de la madre: TIPAZ BOLAÑOS AIDA PIEDAD

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.27 14:05:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f517ef26ced441a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 040097509-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TIPAZ
CARLOS ELIECER

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NARCIZA DEL ROCIO
TIRIRA B

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3344V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA DIAZ LUIS ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIPAZ BOLAÑOS AIDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16

000829737

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400975090
CÉDULA

ACOSTA TIPAS CARLOS ELIECER

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
COTACOLLAO

1
COTOCOLLA
ZONA

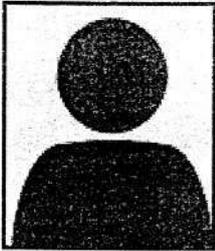
51 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 27 SEP 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400963997

Nombres del ciudadano: TIRIRA BOLAÑOS NARCIZA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: MANUEL ANTONIO TIRIRA B

Nombres de la madre: LAURA ELISA BOLAÑOS

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.09.27 11:43:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



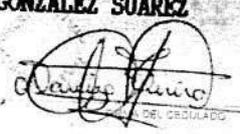
IC-IC-54173117fc9e4af



D

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULANTE CIUDADANIA No. 040096399-7
TIRIRA BOLAÑOS NARCIZA DEL ROCIO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
14 MARZO 1970
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0080 00169 F
CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA*****
CASADO CARLOS ELIECER ACOSTA-TIRAZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL ANTONIO TIRIRA B.
LAURA ELISA BOLAÑOS
TOLCAN 09/01/2006
09/01/2018
FORMA No. REN 0080805
Crc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0025 0400963997
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TIRIRA BOLAÑOS NARCIZA DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

D

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 27 SEP 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710708072

Nombres del ciudadano: MENDIETA ZAMBRANO SILVIO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS FERNANDEZ KARLA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: MENDIETA RAMON

Nombres de la madre: ZAMBRANO ZEIDA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: FRANCISCO EDUARDO RAMOS CAVIEDES - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.27 11:44:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-95597545009549b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171070807-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENIETA ZAMBRANO SILVIO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
KARLA SOFIA
ARIAS FERNANDEZ




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENIETA RAMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO ZEIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ESMERALDAS**
2011-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-05**



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0242 **1710708072**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENIETA ZAMBRANO SILVIO RAFAEL

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	6 DE AGOSTO	1
ESMERALDAS	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **27 SEP 2016**

[Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

D

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARMSEPRI CÍA. LTDA.

En la ciudad Quito, hoy día veinte y seis de septiembre del dos mil diez y seis, en las oficinas de la Compañía ARMSEPRI Cía. Ltda., siendo las nueve horas, se reúnen los socios, señor: CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ, propietario de cien participaciones de cien dólares cada una, con un valor total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; resuelven por unanimidad y amparados en la Ley de Compañías vigente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**
- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
- **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor Jorge Juan Valladares Torres y como Secretario el señor Carlos Eliecer Acosta Tipaz.

1.- Interviene el señor Presidente y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día esto es la **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, los socios resuelven declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

2.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARMSEPRI CÍA. LTDA., presidida por el señor Jorge Juan Valladares Torres, en uso de las atribuciones contempladas en los estatutos internos de la Compañía en actual vigencia, previa **RESOLUCIÓN UNANIME** acuerdan CEDER cincuenta participaciones de cien dólares cada una, con un valor de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que tiene en la empresa el señor Carlos Eliecer Acosta Tipaz, a favor del señor Silvio Rafael Mendieta Zambrano; lo que se aprueba y en tal virtud se procede a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, quedando distribuida las participaciones entre los actuales socios de la Compañía de la siguiente manera:

- SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO	50 PARTICIPACIONES
- CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ	50 PARTICIPACIONES
SUMANDO UN TOTAL DE:	100 PARTICIPACIONES

3.- Seguidamente el señor Presidente pasa a tratar el siguiente orden del día que es: **GASTOS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.

7

Sobre este tema el señor Presidente y previo acuerdo del cesionario y socio cedente manifiesta que los gastos de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES será por cuenta del CESIONARIO, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.



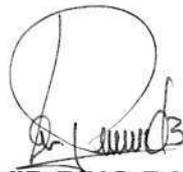
Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ARMSEPRI CÍA. LTDA., resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del acta correspondiente, cumplido lo cual por secretaría se da lectura del texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes.

Siendo las diez y diez minutos, el señor Presidente declara clausurada la sesión.


Sr. Jorge Juan Valtadares Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Carlos Eliecer Acosta Tipaz
SECRETARIO-SOCIO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ** y **NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS** a favor de **SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO**, debidamente sellada y firmada. En Quito, veinte y siete de septiembre del año dos mil diez y seis.



DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARMSEPRI CIA. LTDA., otorgada por JORGE JUAN VALLADARES TORRES y NOE GERARDO CALLE NIETO, de fecha dos de julio del año dos mil siete, en la Notaría Séptima del cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ y NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS, a favor de SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y siete de septiembre del año dos mil diez y seis.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del dos mil diez y seis.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000036565



20161701007001717

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701007001717

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ARMSEPRI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3703

Dirección Nacional
Registro M

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESTTYON CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792232821001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR CARLOS ELIECER ACOSTA TIPAZ Y NARCIZA DEL ROCIO TIRIRA BOLAÑOS, A FAVOR DE SILVIO RAFAEL MENDIETA ZAMBRANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9514

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61632



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	890
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /27/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMSEPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE CIEN DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2017 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2007...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE